



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Perfil de Contratante

Referencia en el perfil: **DIP/2011/000037** Fecha de publicación: **29 Julio de 2011**

Anuncio de adjudicación

1. Entidad adjudicadora

a) Entidad (Organismo)	Diputación Provincial de Valladolid
+ Órgano de contratación de la entidad	Presidente de la Diputación
b) Dependencia que tramita el expediente	Área de Acción Territorial
c) Número de expediente	262/11
d) Dirección de Internet del perfil de contratante	http:// www.diputaciondevalladolid.es

2. Objeto del contrato

a) Tipo de contrato	Obras
b) Descripción	Reforma de Pavimentación de las Calles Mayor, de Abado, Salida Encinas y Callejón Plazuela Vieja en CANILLAS DE ESGUEVA
d) CPV (Referencia de nomenclatura)	45233222 - Trabajos de pavimentación y asfaltado
g) Medio de publicación del anuncio de licitación	No procede
h) Fecha de publicación del anuncio de licitación	No procede

3. Tramitación y procedimiento

a) Tramitación	Ordinaria
b) Procedimiento	Negociado sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación

a) Importe neto 56.572,97 € IVA (18%). Importe total 66.756,10 €

5. Adjudicación

a) Fecha	28-07-2011
b) Contratista	CONSTRUCCIONES ARRANZ NUÑEZ, S.A.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Perfil de Contratante

Referencia en el perfil: **DIP/2011/000037** Fecha de publicación: **29 Julio de 2011**

c) Importe o canon de adjudicación Importe neto 56.505,17 € IVA (18%). Importe total 66.676,10 €

6. Otras informaciones

Visto el expediente tramitado para contratar mediante Procedimiento Negociado sin publicidad las obras de "Reforma de Pavimentación de Calles Mayor, de Abajo, Salida Encinas y Callejón Plazuela Vieja en CANILLAS DE ESGUEVA", incluidas en el Fondo de Cooperación Local 2011;

Vista la propuesta de adjudicación realizada por la Sra. Jefe de Servicio del Área de Cooperación en fe 13 de julio de 2011, a favor de la empresa "CONSTRUCCIONES ARRANZ NUÑEZ, S.A", en el precio de 66.676,10 euros, IVA incluido, correspondiendo al 18% de IVA la cantidad 10.170,93 euros, y en el plazo de 3 meses, por considerarse la más ventajosa económicamente para el interés público, en aplicación de los criterios previstos en la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación;

Visto el requerimiento efectuado en fecha 13 de julio de 2011 a dicha empresa para que procediese, conforme a la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del contrato, a la constitución de garantía definitiva por importe de 2.825,26 euros;

Visto que la empresa "CONSTRUCCIONES ARRANZ NUÑEZ, S.A" ha procedido al cumplimiento del ante requerimiento dentro del plazo otorgado al efecto;

Por todo ello, en uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de oct de Contratos del Sector Público, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 135 apartados 3 y 4 de dicho texto legal, RESUELVO:

1º.- Adjudicar la ejecución de las obras de "Reforma de Pavimentación de Calles Mayor, de Abajo, Salida Encinas y Callej Plazuela Vieja en Canillas de Esgueva" a "CONSTRUCCIONES ARRANZ NUÑEZ, S.A." con C.I.F. A-47207352, en el precio de sesenta y seis mil seiscientos setenta y seis euros con diez céntimos (66.676,10 €), IVA incluido, correspondiendo al IVA la cantidad 10.170,93 euros, debiendo realizarlas en el plazo de 3 MESES, conforme al proyecto técnico aprobado por esta Diputación el 14 de j de 2011, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado el 14 de junio de 2011, y a la oferta presentada.

2º.- Que, la formalización del correspondiente contrato administrativo se efectúe en el plazo de quince hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación por los licitadores.

3º.- Requerir al adjudicatario, para que en el plazo de diez (10) días naturales desde el siguiente a la recepción de la notificación de la adjudicación presente un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en los términos y con el contenido previsto en el art. 7 del Real Decreto 1.627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y sa las obras de construcción.

4º.- Requerir igualmente al adjudicatario, para que en el plazo de diez (10) días naturales desde el siguiente a la recepción d notificación de la adjudicación presente un Plan de Gestión de Residuos de construcción y demolición que se vayan a producir duran ejecución de las obras, tal y como prevé el art. 5 del R.D. 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la Producción y Gestión de residuos de construcción y demolición.

5º.- Asumir la contratación efectuada por Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Canillas de Esg de la Dirección y Coordinación en materia de Seguridad y Salud de referidas obras, con D. JOSE MANUEL GARCÍA- VILLALÓN PORRERO, con N.I.F.: 09.281.422- W en el precio de 2.243,90 euros, IVA incluido, correspondiendo al IVA la cantidad de 342,29 € asumiendo asimismo el pago de los honorarios por referidos conceptos con la financiación incluida en el Plan.

6º.- Dar publicidad a la adjudicación de este contrato en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89-3 de la Ley 30/1992, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo ó que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo, en el plazo de meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercit cualquier otro que estimen oportuno.